



Cerro Sombrero, 10 de febrero de 2014.-

NUM 162 / (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena de fecha 28 de noviembre del 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 625 con fecha 01 de agosto del 2013, que designa Subrogancia en la Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) La celebración de la XVI Versión del "Día del Ovejero" enmarcada dentro del Programa de Actividades Municipales año 2014.
- 2) La necesidad de adquirir "Productos para Almuerzo Fiesta del Día del Ovejero 2014".
- 3) El Decreto Municipal N° 120, con fecha 03 de febrero de 2014, que aprueba las bases administrativas y de especificaciones técnicas de la licitación pública N° 3866-14-L114.
- 4) Se presentaron 2 oferentes.

DECRETO

1° DECLARESE, inadmisibles el llamado a Licitación Pública N° 3866-14-L114, Licitación productos para el almuerzo del Día del Ovejero 2014, porque no cumplen con la documentación solicitada y exceden el presupuesto disponible solicitado en las bases administrativas de la presente licitación, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaría Municipal (s)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde